

	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-SIG/16
		Fecha: 13/03/2024
		Pág. 1 de 1

La Dirección de **MYTA** adquiere el compromiso de gestionar adecuadamente los diferentes factores estratégicos que permitan un desarrollo sostenible de nuestra empresa. Para ello, establecemos una Política integrada en materia de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud, Gestión Energética, Seguridad Alimentaria y **Gestión Minera – Mineralúrgica Sostenible (GMMS)**, apostando por la mejora de la calidad de nuestros productos, la satisfacción de los clientes, el desempeño energético, la preservación de nuestro entorno, reforzando la seguridad y salud de todos los colaboradores de **MYTA**, y asegurando la calidad y seguridad alimentaria del producto y **la sostenibilidad de nuestro negocio**.

Los compromisos en los que se basa esta Política son los siguientes:

- Cumplir los requisitos de los Clientes, los legales y reglamentarios aplicables a nuestros productos, al entorno, al desempeño energético, y a la seguridad y salud en el trabajo, así como con todos aquellos que MYTA suscriba voluntariamente.
- **Ser apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, escala e impacto de su actividad MMS.**
- Mejorar continuamente nuestros productos, procesos y nuestro Sistema de Gestión, estableciendo objetivos y metas específicos encaminados a aumentar la satisfacción de los Clientes, mejorar nuestro comportamiento ambiental, energético, conseguir una disminución sistemática y continuada de los riesgos que puedan generar cada actividad, certificar la seguridad de los productos, la calidad predefinida de los mismos y **la sostenibilidad de la organización**.
- Asegurar la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos.
- **Cumplir los requisitos legales y reglamentarios de todos los sistemas y otros requisitos que la organización suscriba.**
- **Impulsar la mejora continua del SGMMS a través del desempeño de los indicadores de la norma UNE 22470.**
- Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.
- Impulsar la cultura de la prevención en todos los ámbitos de actuación, como filosofía de empresa y como base para la mejora de la eficacia y eficiencia en nuestras actividades diarias.
- Fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético, implantando tecnologías de consumo eficiente, mejorando las existentes e impulsando el uso de energías renovables en lo posible, apoyando la mejora del desempeño energético y de los hábitos de consumo de energía en la empresa.
- Implementar y potenciar un Plan APPCC para productos de higiene animal que comprende un conjunto de medidas necesarias para garantizar la seguridad y salubridad del producto.
- Tomar las acciones necesarias para prevenir el fraude o adulteración de todos nuestros productos.
- Fomentar la información, la participación y la formación de todos los colaboradores de MYTA.
- Mejorar la comunicación entre todas las partes interesadas: Accionistas, Trabajadores, Proveedores, Clientes y Sociedad.
- **Mantener la veracidad y transparencia de la información de la GMMS y la evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales.**

Los citados principios básicos deben ser conocidos, entendidos y aplicados por todos los miembros de la Organización, constituyendo una Política que el Consejo de Administración considera prioritaria, asumiendo la máxima responsabilidad en su cumplimiento.

Para poner en práctica esta Política, el Consejo de Administración delega en la Dirección General toda la autoridad requerida para adecuar la gestión de la Organización a las exigencias de las normas **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 45001:2018, UNE-EN ISO 50001:2018, UNE 22480:2019 y FAMI-QS/6.**

Fdo.: D^a NURIA AGUAVIVA / DIRECTORA GENERAL